

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADER ALQUILER CON CONDUCTOR, S. L.

Anuncio pérdida certificación

D. Emilio Roper García como interesado de la Certificación n.º 06054411 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 22 de febrero de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara 94, Madrid-28006, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 10 de enero de 2007, 10 de enero de 2007. El interesado, Emilio Roper García.-1.264.

AGRUMEXPORT, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a los socios de la mercantil a la celebración de Junta General Extraordinaria para el próximo día 19 de febrero de 2007 a celebrar en la sede social a las 17 horas.

Orden del día

Primero.-Tratamiento de reiteración de venta, identidad de objeto y sujetos. Derecho de adquisición preferente de socios y de la mercantil Agrumexport, S.A.

Segundo.-Discrepancia precio, notificación de Dene-gación Provisional, derecho de adquisición preferente socio Juan Sabater Borja y resto de socios.

Tercero.-Requisitos de la valoración y método.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a los socios que de conformidad con las disposiciones vigentes, en especial el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación.

Igualmente se indica que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la junta de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la L.S.A.

Procede la publicidad prevista en el artículo 97 de la Ley y remisión individual a los socios.

Cabezo de Torres, 16 de enero de 2007.-Administrador único. Juan Sabater Borja.-2.319.

ALCALÁ MULTICINES, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada

el día 24 de octubre de 2006, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del Haber social resultante, con consignación en forma legal a favor de los acreedores de la sociedad de sus créditos vencidos, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	114,78
Deudores	622.896,54
Activos financieros	1.710,38
Total Activo	624.721,70
Pasivo:	
Fondos propios	338.971,75
Acreedores corto plazo	85.852,54
Ganancias	199.897,41
Total Pasivo	624.721,70.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Henares (Madrid), 9 de enero de 2007.-El Liquidador, Primitivo Rodríguez Gordillo.-1.320.

ALMENDRAS SOCOVOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Majadar, s/n, de Socovos, Albacete, el día 19 de febrero de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos según el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de aumento de capital a la cantidad de ciento veinticinco mil novecientos sesenta y nueve euros con sesenta céntimos (125.969,60 €) a través del desembolso en efectivo, mediante nuevas participaciones sociales, numeradas con los números mil uno al tres mil noventa y seis ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de sesenta con diez euros (60,10 €), adoptando los acuerdos complementarios que procedan.

Segundo.-Modificación del artículo 4.º de los Estatutos relativo al capital social, que quedará, en su caso, redactado de la siguiente forma: «El capital social se fija en la suma de ciento ochenta y seis mil sesenta y nueve euros con sesenta céntimos (186.069,60 €), desembolsado en su totalidad, estando representado en tres mil noventa y seis acciones con un valor nominal de sesenta

euros con diez céntimos (60,10 €), de una sola serie, nominativas, y numeración correlativa desde el número uno al tres mil noventa y seis, ambos inclusive».

Tercero.-Facultar al Administrador único para determinar las condiciones del acuerdo en lo no específicamente previsto y acordado por la Junta, así como para hacer constar, una vez ejecutado, el aumento y la nueva redacción de los Estatutos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 153, 159 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, del artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 11 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía los siguientes documentos:

Texto íntegro de la modificación propuesta debidamente justificada quedando a su disposición el informe de gestión, libros de sociedad, así como el Balance a fecha 31 de julio de 2006, debidamente verificado por el Auditor de la sociedad, don Francisco Chinchilla Nuño de la Rosa que, en su caso, debe servir de base a la operación de aumento del capital social propuesta. Se informa que queda a su disposición cuanta otra información adicional precise sobre la situación económica, patrimonial y financiera de la sociedad acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se informa igualmente del derecho que le asiste de solicitar la entrega o el envío de toda la documentación referida con carácter gratuito.

Socovos, 8 de enero de 2007.-El Administrador, Juan Martínez Blázquez.-2.317.

ANTICLEA, S. L. (Sociedad absorbente)

CAMP 61, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Anticlea, Sociedad Limitada» y «Camp 61, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas compañías por absorción de «Camp 61, Sociedad Limitada», por parte de «Anticlea, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ope-